IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

CHANTADA

Doña Denise Romero Barciela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia numero 1 de los de Chantada,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 257/2006 se sigue a instancia de Ana González Cedrón, representada por el Procurador señor Álvarez Gómez, expediente para la declaración de fallecimiento de Manuel Arturo María González García, natural de Carballedo-Lugo, vecino de Carballedo-Lugo, de 113 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en 1930, no teniéndose de él noticias desde 1930, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Chantada, 10 de julio de 2006.–El/la Secretario.–47.302.

1.a 3-8-2006

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Doña Eva María Aja Lavín, Magistrada-Juez de Primera Instancia n.º 2 de los de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 626/06 se sigue a instancia de don Andrés Gil-Negrete Angulo expediente para la declaración de ausencia de don Alberto Gil-Negrete Angulo, natural de San Sebastián, nacido el día 21 de octubre de 1953, hijo de Atilano y de Carmen, de estado civil soltero, quien se ausentó de esta ciudad en viaje de negocios a Caracas (Venezuela), no teniéndose noticias de él desde abril de 1987, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Donostia-San Sebastián, 7 de julio de 2006.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—47.499.

MADRID

Edicto

Doña María Asunción Perianes Lozano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 78 de los de Madrid,

Hago Saber: Que en este Juzgado y con el número 1335/06 se sigue a instancia de doña Josefa Delgado Martos expediente para la declaración de ausencia de don Rafael Reyes Martos, natural de Marinaleda (Sevilla), con domicilio en calle Esfinge, 76, 3.º, D, de Madrid nacido el día 26 de marzo de 1943, hijo de Rafael y de Dolores, de estado civil soltero, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él desde enero de 1998, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Madrid, 15 de junio de 2006.—El/La Magistrado-Juez, el/la Secretario.—47.332. 1.ª 3-8-2006

SANTA COLOMA DE GRAMENET

Edicto

Don Alberto Montón Márquez, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Coloma de Gramenet.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan bajo número 190/2005 actuaciones de procedimiento ordinario sobre otorgamiento de escritura pública en los que en resolución dictada el día de la fecha se ha acordado notificar por edictos a la parte demandada rebelde Legales Herederos de doña Rosario López Muñoz y de doña Teresa Galindo García la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 99/2005.

En Santa Coloma de Gramanet, a 21 de octubre de 2005.

Vistos por mí, doña Nieves Rico Márquez, Magistra-da-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Santa Coloma de Gramanet, los presentes autos de juicio ordinario, registrados con el número 190/2.005, instados en virtud de demanda formulada, el día 27 de abril de 2005, por el Procurador de los Tribunales don Xavier Arcusa Gavalda, en nombre y representación de don Rufino Galindo Acevedo, que actúa en nombre de sus dos hijos incapacitados don Rufino y doña Antonia Galindo Galindo y don Juan, doña María, doña Sacramento y doña Emilia Galindo Galindo, bajo la dirección Técnica del Letrado don Ginés Pérez Palomares. Dicha demanda se dirige contra doña Rosario López Muñoz y doña Teresa Galindo García y/o sus legales herederos, declarados en situación de rebeldía procesal.

Fallo

Que debo estimar y estimo la demanda de juicio ordinario interpuesta por el Procurador de los Tribunales, don Xavier Arcusa Gavalda, en nombre y representación de don Rufino Galindo Acevedo, que actúa también en representación de sus dos hijos representados, don Rufino y doña Antonia Galindo, y de don Juan, doña María, doña Sacramento y doña Emilia Galindo Galindo, en cuya virtud debo condenar y condeno a doña Rosario López Muñoz y a doña Teresa Galindo García y/o sus legales herederos, a otorgar escritura pública de compraventa de los contratos celebrados con fecha de 16 de abril de 1975 y de 1 de octubre de 1975 a favor de los citados actores sobre el inmueble sito en la calle Aguileras, número 15, de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), bajo apercibimiento de que, en caso de incumplimiento, se procederá a su ejecución, y a instancia de parte, en los términos expuestos en los fundamentos de derecho de esta resolución.

II. En materia de costas, éstas deben imponerse a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a todas las partes.

No siendo firme, contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación, que deberá prepararse ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial de Barcelona.

Llévese original de la sentencia al libro de las de su clase, debiendo librarse testimonio de aquélla para su incorporación a los presentes autos. Así lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a los demandados legales herederos de doña Rosario López Muñoz, con DNI número 36809265-L, nacida el 7 de octubre de 1920, en Pozuelo de Calatrava, provincia de Ciudad Real, y fallecida en Ciudad Real 29 de febrero de 2000, y legales herederos de doña Teresa Galindo García, con DNI 36.901.766-Z, nacida el 19 de marzo de 1919, en Pozuelo de Calatrava, provincia de Ciudad Real, y fallecida en Ciudad Real el 13 de abril de 2004, rebeldes y en ignorado paradero libro el presente,

Santa Coloma de Gramenet, 3 de julio de 2006.—El Secretario Judicial.—47.528.

ZAMORA

Edicto

D. Julio Escribano Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Zamora y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos por Declaración de Ausencia núm. 10/06, a instancia de Diomedes Fernández Ordax por la desaparición desde hace más de treinta y cinco años de Lucio Fernández Ordax, nació el 9-11-42 en Moreruela de Tábara (Zamora), hijo de Aureo de Martina, y con último domicilio Moreruela de Tábara (Zamora), ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en este Juzgado.

 $Zamora, 30\,de\,enero\,de\,2006. - El/la\,Secretario. - 44.121.$

y 2.a 3-8-2006

ZARAGOZA

Doña Olga González Viejo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 9039/2003-J se sigue a instancia de doña Susana Salvador Gracia, representada por el Procurador señor Angulo Sainz de Varanda, expediente para la declaración de ausencia de doña Monserrat Gracia Sampietro, natural de Barbemuta (Huesca) y vecina de Zaragoza con domicilio en la calle María de Aragón, número 22, segundo B, nacida el día 23 de marzo de 1944, hija de Vicente Gracia y de Casiana Sampietro, de estado civil divorciada, quien se ausentó de su último domicilio calle María de Aragón número 22, segundo B, no teniéndose noticias de ella desde el 26 de marzo de 2001, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de la desaparecida puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Zaragoza, 30 de junio de 2006.—La Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—47.347. 1.ª 3-8-2006